



Universidad Nacional

EXP-UNC 39601/2009

de Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 700/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 13/15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 610 cuyos términos se comparan, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 700/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Sra. Méd. Silvia Raquel GUERRA, Leg. 24583, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva, en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1° de junio de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La Méd. Guerra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

mae

[Firma manuscrita]

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma manuscrita]

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 430